

MOLUP S.A.

Guayaquil, 22 de junio del 2020

Señor
Andrés Olavide Luque Cervantes
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MOLUP S.A., reunida el día de hoy, resolvió designarlo PRESIDENTE de la compañía MOLUP S.A. por un período de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía, entre las cuales consta reemplazar al Gerente General en casos de falta temporal o definitiva de éste, mientras dure su ausencia o hasta que se designe nuevo Gerente General.

La compañía MOLUP S.A., fue constituida ante la Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, Abg. Andrea Ugalde Yáñez, el veintisiete de febrero del dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de marzo del dos mil diecinueve, bajo el número de repertorio 10.528 de fojas 11.013 a 11.035.

Atentamente,



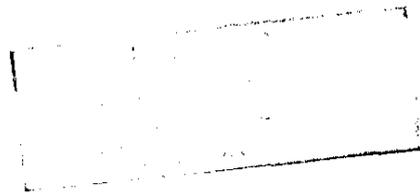
Escila Nereida Paladines Cabrera
SECRETARIA DE LA JUNTA

Guayaquil, 22 de junio del 2020

Razón: Acepto la designación al cargo de Presidente de la compañía MOLUP S.A., según el nombramiento que antecede.



Andrés Olavide Luque Cervantes
C.C. 090892968-0



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:16.661
FECHA DE REPERTORIO:23/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:10:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MOLUP S.A.**, a favor de **ANDRES OLAVIDE LUQUE CERVANTES**, de fojas **38.414 a 38.417**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.569**.

ORDEN: 16661



Guayaquil, 25 de junio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0230607

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

23